

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5210** *TERAL DE MARBELLA, S.L.*

D^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 207/10 seguida en este Juzgado, a instancia de Rocío González Molina, sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 22/02/2012 resolución por la que se declara a Teral de Marbella, S.L., en situación de insolvencia por importe de 16.316,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 7 de marzo de 2012.- Secretario.

ID: A120014059-1